

Revista Científica General José María Córdova

(Revista Colombiana de Estudios Militares y Estratégicos)
Bogotá D.C., Colombia

ISSN 1900-6586 (impreso), 2500-7645 (en línea)

Web oficial: <https://www.revistacientificaesmic.com>

Cien amenazas a la seguridad global: panorama de la dignidad humana en el siglo XXI

David Barrero-Barrero

<https://orcid.org/0000-0003-0412-1371>

est.david.barrero@unimilitar.edu.co

Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá D.C., Colombia

Laity Alvinzy Velásquez Fandiño

<https://orcid.org/0000-0002-0358-4668>

laity.velasquez@unimilitar.edu.co

Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá D.C., Colombia

Citación APA: Barrero-Barrero, D., & Velásquez Fandiño, L. A. (2022). Cien amenazas a la seguridad global: panorama de la dignidad humana en el siglo XXI. *Revista Científica General José María Córdova*, 20(40), 1065-1086.

<https://dx.doi.org/10.21830/19006586.967>

Publicado en línea: 1.º de octubre de 2022

Los artículos publicados por la *Revista Científica General José María Córdova* son de acceso abierto bajo una licencia Creative Commons: Atribución - No Comercial - Sin Derivados.



Para enviar un artículo:

<https://www.revistacientificaesmic.com/index.php/esmic/about/submissions>



Miles Doctus



Revista Científica General José María Córdova
(Revista Colombiana de Estudios Militares y Estratégicos)
Bogotá D.C., Colombia

Volumen 20, número 40, octubre-diciembre 2022, pp. 1065-1086
<https://dx.doi.org/10.21830/19006586.967>

Cien amenazas a la seguridad global: panorama de la dignidad humana en el siglo XXI

A Hundred threats to global security: an overview of human dignity in the 21st Century

David Barrero-Barrero y Laity Alvinzy Velásquez Fandiño

Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá D.C., Colombia

RESUMEN. Este artículo investiga cuántas y cuáles son las amenazas a la seguridad global en el siglo XXI, con el fin de identificarlas y ofrecer una clasificación de ellas. Esto se hizo mediante un análisis hermenéutico analógico documental de 25 fuentes, principalmente de documentos de orden supranacional. A partir de esto, se identificaron un centenar de amenazas y vulnerabilidades sociales y ambientales, que se organizaron con base en teorías supranacionales y teóricos como Bouthoul, Kaldor y Hamilton, en una estructura de cuatro grupos: amenazas tradicionales, nuevas amenazas, ataques asimétricos a la población y vulnerabilidades sociales y ambientales. Finalmente, se plantea el problema ético y bioético que implica el hecho de que estas amenazas continúen hoy poniendo en riesgo la dignidad humana.

PALABRAS CLAVE: amenaza; guerra; seguridad internacional; terrorismo; vulnerabilidad

ABSTRACT. This article examines the standing threats to global security in the 21st century to identify and classify them. A hundred threats and social and environmental vulnerabilities were identified through the hermeneutic analogical documentary analysis of 25 sources, mainly supranational documents. These were organized based on supranational theories and theorists, such as Bouthoul, Kaldor, and Hamilton, in a four-group structure: traditional threats, new threats, asymmetric attacks on the population, and social and environmental vulnerabilities. Finally, the article addresses the ethical problem implied by these prevailing threats that continue to menace human dignity.

KEYWORDS: international security; terrorism; threat; vulnerability; war

Sección: DOSIER • Artículo de investigación científica y tecnológica

Recibido: 20 de marzo de 2022 • Aceptado: 12 de septiembre de 2022

CONTACTO: David Barrero-Barrero ✉ est.david.barrero@unimilitar.edu.co

Introducción

En muchos documentos de orden supranacional y nacional referentes a la seguridad se mencionan las llamadas *amenazas a la seguridad* (Organización de Estados Americanos [OEA], 2003; Fontana, 2003; Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2004; Unicef, 2020). Diferentes organismos internacionales consideran las amenazas desde un mismo enfoque, mientras que los Estados suelen plantearlas según sus necesidades particulares en seguridad. Más allá de esta divergencia, ¿cuántas y cuáles son las amenazas a la seguridad?

El concepto de *amenaza* hace referencia al anuncio de un suceso que puede ocurrir, que en la mayoría de casos viene acompañado de peligro y que se materializa por la acción del ser humano. En este sentido, como punto de partida de este artículo, se aborda la amenaza como categoría de investigación, se caracteriza y se identifican cuáles y dónde están todas las posibles amenazas a la seguridad contemporánea, lo que repercute en la complejidad de las respuestas requeridas en seguridad.

Así, el presente artículo es el resultado de una investigación cuyo objetivo es identificar las amenazas globales contemporáneas, generadoras de polos de poder, y caracterizarlas para su comprensión a partir de un enfoque contemporáneo. Como fruto de esta investigación, se evidenciaron cien amenazas a la seguridad global, lo que conlleva la formulación de una buena cantidad de enfoques en seguridad y defensa de orden nacional y supranacional que buscan, desde sus definiciones, anticipar, contener y superar todas las amenazas que proliferan en el mundo contemporáneo.

Esta investigación se basó en el paradigma de investigación hermenéutica analógica que estableció Mauricio Beuchot (2016), ya que este permite entender, en medio de las similitudes y contrastes entre las fuentes documentales, las diferentes relaciones que pueden haber entre las amenazas a partir de ciertas características, para hacer una organización y diagnóstico de ellas, lo que posibilita la “comparación o relación entre varias razones o conceptos” (García, 1974, p. 193). El enfoque de investigación fue cualitativo (Olabuénaga, 2012), fortalecido con un análisis mediante la plataforma Atlas.ti para presentar nuevas valoraciones. Se espera que estos hallazgos contribuyan al conocimiento actual y sean útiles como referente para nuevos enfoques u otros estudios de investigación sobre el tema.

En este sentido, se recurrió al estudio de caso como instrumento epistemológico, debido a que este permite analizar “la particularidad y la complejidad de un caso singular [como es el caso de las amenazas a la seguridad global], para llegar a comprender su actividad en circunstancias importantes” (Stake, 2007, p. 11), en medio de la globalización.

Este estudio se desarrolla en tres apartados. En el primero se da cuenta de la definición de amenaza desde la etimología, y a partir de allí se desarrollan las teorías de la polemología de la guerra de Gaston Bouthoul (1971), de las nuevas guerras de Mary Kaldor (2012) y de la historia de la guerra de John Keegan (2014), en contraste con la doctrina de la OEA (2003) y la teoría de Mark Hamilton (comunicación personal con D. Barrero-Barrero, 3 de agosto de 2021), con el fin de llegar a la interpretación analógica

de las amenazas. En el segundo apartado, con base en 25 fuentes documentales de orden supranacional, se identifica y caracteriza cerca de un centenar de amenazas que existen actualmente en el planeta. En el tercer apartado se discute el problema ético que implican estas amenazas. Y por último, se presentan algunas conclusiones.

Las fuentes documentales analizadas fueron de diversidad supranacional. En orden cronológico, van desde la Carta de las Naciones Unidas de 1945 (ONU, 2015), pasando por la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR), la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), la OEA, la Asamblea General de la ONU, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Corte Penal Internacional, la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), entre otras más.

Definición de amenazas y el formato para su organización

Etimológicamente, *amenaza* proviene del término *minancia*, que en latín se refiere a un gesto intimidante, promesa de castigo, el anuncio de algo terrible, desgracia o desagrado. Además, la amenaza trae consigo el peligro que es externo al ser humano, más allá del anuncio de lo que representa (Saint-Pierre, 2003). En el *Glosario de terminología de uso conjunto* del Estado Mayor de la Defensa de España (2019), *amenaza* se define como “toda circunstancia real, que ponga en peligro la seguridad” (p. 6). En otro sentido, es

La probabilidad de que un fenómeno, de origen natural o humano, se produzca en un determinado *tiempo y espacio*. Peligro (potencial) de que las vidas o los bienes materiales humanos sufran un perjuicio o daño. Posibilidad a la que están expuestos los pobladores de un determinado lugar. (Descriptor en Ciencias de la Salud, s.f.; cursivas añadidas)

Con esta definición se puede deducir que tiempo y espacio representan el modo asimétrico como aparecen las amenazas, más aún en un mundo globalizado y temporalmente desincronizado (Rosa, 2011, p. 38), frente a la cantidad de medidas y sistemas de seguridad y defensa estructurados para tratar de anticiparlas, contenerlas y neutralizarlas.

En este orden de ideas, la guerra, el terrorismo, la trata de seres humanos, el narcotráfico, la explotación sexual, el genocidio, el feminicidio, la mutilación genital, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, el tráfico de especies silvestres, la esterilización forzada, el trabajo forzoso, el asesinato por razón de género, los ciberataques y —en un sentido más amplio que se analizará más adelante— los desastres naturales, el hambre y la pobreza, entre muchas otras, constituyen lo que se ha identificado como amenaza. Adicionalmente, a pesar de que una amenaza puede ser solo una señal, la percepción de una posibilidad:

[...] ella puede provocar temor ante la posibilidad de perder el estado de seguridad. En cuanto señal, la amenaza representa, en nuestra percepción, aquello que nos preocupa

e intimidada. La amenaza es una representación, una señal, una cierta disposición, gesto o manifestación percibida como el anuncio de una situación no deseada o de riesgo para la existencia de quien percibe. (Saint-Pierre, 2003, p. 2)

Desde la óptica ética, las amenazas traen como consecuencia males no solo para la propia vida y la especie humana, sino también para la naturaleza en general. Todos estos males se agudizan en el mundo contemporáneo, donde abunda el narcotráfico y la explotación minera ilegal, y año tras año, por solo señalar unos ejemplos, Boko Haram secuestra niños en las escuelas de Nigeria, mientras que China construye islas artificiales para aumentar su extensión territorial, lo que afecta a Japón y Taiwán. Otro evento a destacar es la reciente invasión de Rusia a Ucrania, que ha provocado el desplazamiento de miles de refugiados hacia Europa, sin contar los ataques por fuera de los Convenios de Ginebra (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2012).

La Figura 1 presenta un resumen de los elementos constitutivos de las amenazas según Saint-Pierre (2003), para identificar el entorno de estas, su objeto e impacto en las políticas de defensa y seguridad de las naciones.



Figura 1. Elementos constitutivos de la amenaza según Héctor Saint-Pierre.

Fuente: Elaboración propia a partir de Saint-Pierre (2003, p. 4)

Origen del concepto de *amenazas a la seguridad*

En el año 2003, la OEA promulgó la *Declaración sobre seguridad en las Américas*, en la que los Estados miembros “conviniere un nuevo concepto de seguridad para la región, basado en un enfoque multidimensional” (Sistema de Información de la Cumbre de las Américas, 2004). En dicha Declaración aparecen los conceptos de *amenazas tradicionales*, *nuevas amenazas* y *vulnerabilidades sociales y ambientales*, como parte de lo que desde entonces se llamó la *seguridad multidimensional*, concepto introducido en la Cumbre de Bridgetown un año antes (OEA, 2002).

Pese a constituir un hito en la seguridad hemisférica, la Declaración presenta una lista de amenazas tradicionales y nuevas, así como de las vulnerabilidades, pero sin organización específica. Además, tampoco incluye las definiciones de estos conceptos, por lo cual se puede dudar si estas eran todas las amenazas que afectaban el hemisferio en aquel entonces. Por otra parte, la ONU se sumó a la mención de las amenazas con el *Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio* (ONU, 2004), pero igualmente sin una organización de mayor profundidad.

De hecho, años más tarde, la OEA formuló el documento *Promoción de la seguridad hemisférica: un enfoque multidimensional* (OEA, 2020), en el que amplió la lista de amenazas y vulnerabilidades como preocupaciones adicionales a lo tratado en el 2003, pero con el mismo vacío teórico. A pesar de esto, si bien es cierto que los países estructuran las amenazas según sus propias necesidades en seguridad, lo cierto es que no hay una bibliografía única para saber cuántas son, cuáles son y cómo organizarlas, a fin de ampliar las respuestas globales por los problemas que estas implican para la vida y la supervivencia humana. Este cuestionamiento es el que motiva una búsqueda supranacional para encontrarlas, responder cuántas y cuáles son las amenazas a la seguridad en el siglo XXI y formular un diagnóstico al respecto.

Amenazas tradicionales y la polemología de Bouthoul

Por su parte, la *Declaración sobre seguridad en las Américas* habla de amenazas tradicionales (OEA, 2003), mientras que la ONU en el *Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio* las denomina “antiguas amenazas” (ONU, 2004, p. 11). A pesar de que ambas se refieren a lo mismo sin definir las, estas amenazas se identifican con los problemas de defensa frente a la guerra: “es decir, la posibilidad de conflicto con otro Estado”; por lo tanto, “las fuerzas externas que impactan el ámbito de la seguridad —entendidas estas como la pervivencia de las amenazas tradicionales interestatales [...]— [impactan] el escenario de la seguridad global” (Griffiths, 2009, p. 18).

Desde la perspectiva tradicional, estas amenazas son las que han acompañado al ser humano en su historia, en relación con las diferencias entre sociedades, comunidades y naciones, que han resuelto desde siempre sus desacuerdos por medio de la guerra. Sin embargo, una vez terminada la Segunda Guerra Mundial, en la Carta de las Naciones

Unidas en 1945 (ONU, 2015) se reemplaza este término por *fricción internacional* o *controversia*, en busca de reducir el impacto de lo que definía la guerra en aquel momento, en un esfuerzo por buscar mecanismos en seguridad internacional para que estos eventos no volvieran a ocurrir.

El vocablo *guerra* proviene del latín *bellum*, o del germánico *werra* (“desorden, pelea”), que más tarde derivó en el término *war* (“guerra” en inglés). En el sentido simple, guerra es el “desastre causado por el hombre” (Unesco, 2021)¹, lo que guarda relación con el concepto de perturbación, que a su vez conlleva un riesgo y peligro para la vida humana, inclusive para la supervivencia de la naturaleza en general.

Gaston Bouthoul (1971), quien estudió ampliamente la guerra, la define como “una lucha armada y sangrienta entre agrupaciones organizadas” (p. 35). Lo cierto es que históricamente ha sido la amenaza más violenta que ha podido producir el ser humano, por cuanto la guerra ha tecnificado al ser humano hasta hacerlo capaz de acabar, neutralizar, destruir, arrasar y someter a sus congéneres, con una multiplicidad de recursos violentos, como las armas nucleares.

Por otra parte, John Keegan, en la traducción de la definición de guerra de Clausewitz, habla de que en realidad “la guerra es la continuación ‘de la relación política’ (*des politischen Verkehrs*) ‘con la intrusión de otros medios’ (*mit Einmischung anderer Mittel*)” (Keegan, 2014). Así las cosas, la guerra se ha ubicado históricamente en el punto más alto de lo que debe enfrentar la seguridad internacional y la seguridad nacional; aunque las nuevas guerras, el terrorismo y el ciberterrorismo, por ejemplo, han sobrepasado estos límites de respuesta. Lo cierto es que las guerras “han dejado huellas en toda la geografía mundial; son restos de contiendas que no se olvidarán y que modificaron el curso de la historia, pero también la vida de quienes las vivieron” (ACNUR Comité Español, 2017).

Como lo menciona Bouthoul (1971), desde pequeños, “todos los niños juegan a guerras y a soldados” (p. 7), lo cual se debe, según este autor, a que “todas las formas sociales y las instituciones nacen de la guerra” (p. 28). A lo largo del planeta y de la historia de la humanidad, ciudades y civilizaciones han desaparecido o se han fundado por causa de alguna guerra. El hecho es que la guerra como amenaza tradicional sigue vigente, a pesar de que hoy suceden menos, debido al aumento de las nuevas amenazas a la seguridad.

Nuevas amenazas de acuerdo con la OEA, Kaldor y Hamilton

Las nuevas amenazas a la seguridad planteadas en la *Declaración sobre seguridad en las Américas* (OEA, 2003) son presentadas en un listado, pero sin definiciones ni en un orden claro que permita entender mejor de lo que se está hablando. Si bien es cierto que el documento es un testimonio muy importante para entender lo que pasaba en el hemisferio

1 “Grave perturbación del funcionamiento de la sociedad, que causa amplias pérdidas humanas, materiales o medioambientales, que exceden la capacidad de la sociedad afectada para afrontarla utilizando solo sus propios recursos” (UNDHA, 1993, p. 21). Esta perturbación suele estar concentrada en el tiempo y el espacio.

en ese momento, se echa de menos en él un aporte mayor para determinar estas amenazas. Afortunadamente de allí se ha desprendido mucha literatura que ha contribuido a entender y adoptar en cada nación lo descrito en el texto. En su parte inicial, la Declaración argumenta como antecedente lo siguiente:

Teniendo presente el Compromiso de Santiago con la Democracia y la Renovación del Sistema Interamericano, de 1991, [la OEA] decidió iniciar un proceso de reflexión conjunta sobre la seguridad hemisférica, desde una perspectiva actualizada e integral, a la luz de las *nuevas* circunstancias mundiales y regionales. (OEA, 2003, p. 1; cursivas añadidas)

El tema se ha fortalecido con las contribuciones de autores como Andrés Fontana (2003) y John Griffiths (2009), respecto a la definición de las nuevas amenazas. Por una parte, Fontana (2003) afirma que:

en el marco de [una] distinción conceptual, el terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado constituyen amenazas en sentido estricto porque en ellos hay una voluntad hostil y deliberada. Estas nuevas amenazas afectan principalmente a las personas, la población civil, las comunidades y sus valores, la integridad de sus instituciones, pero no necesariamente la soberanía de los Estados ni la integridad de sus territorios. (p. 4)

Como se observa, Fontana hace una apreciación puntual respecto a la hostilidad de la amenaza, lo que tiene relación con la materialización de esta. Por otra parte, y en la misma línea interpretativa de las amenazas, Griffiths (2009) dice:

Las nuevas amenazas del escenario internacional son un conjunto de fenómenos de diversa naturaleza. Algunos de ellos se expresan violentamente mientras que otros crean las condiciones para que fenómenos violentos se expresen. Dentro de los de expresión violenta encontramos al terrorismo, las organizaciones criminales, el narcotráfico, etc. Dentro de los factores que crean condiciones podemos citar la pobreza, el desempleo, la exclusión social, la corrupción, etc. [Por lo tanto], las nuevas amenazas explotan las debilidades estatales referidas a la falta de gobernabilidad, institucionalidad y presencia estatal en el territorio. Con ello se quiere enfatizar que las nuevas amenazas encuentran una mayor facilidad para desarrollarse en ambientes o zonas con escasa institucionalidad. (pp. 18-19)

Un tema muy cercano a este son las nuevas guerras según lo plantea Mary Kaldor (2012). Dichas nuevas guerras están asociadas con las debilidades de un Estado (p. 6) y son libradas por actores estatales y no estatales, desde insurgencias, milicias, contratistas en seguridad privada, pandillas, guerras civiles, hasta la delincuencia en su multiplicidad de formas, todas fortalecidas y desarrolladas en la globalización (p. 59).

La mutación de la guerra tradicional hacia el terrorismo produjo nuevas formas de combatir. Por ejemplo, los suicidas de Al Qaeda tuvieron que ser combatidos con nuevas tecnologías de inteligencia artificial y robótica, a través de drones para inteligencia, señales

y ataques de mayor precisión. En este escenario, la distinción y los dilemas morales aparecen al momento de disparar, por cuanto las nuevas guerras se sitúan también dentro de ciudades y en medio de población civil ajena a las confrontaciones.

En este sentido, las nuevas amenazas se manifiestan en varias formas, que siguen siendo complejas, difusas y dispersas en la globalización y la literatura jurídica. Ante la abundancia de este tipo de amenazas encontrada en la revisión documental, en la Tabla 1 se presentan tres formas de entenderlas analógicamente. Dada la complejidad de ubicar amenazas como el terrorismo en un mismo grupo con el tráfico de migrantes, la explotación infantil, el crimen ambiental o las guerras civiles, es indispensable buscar la mejor forma de dar una organización que mantenga cierto grado de afinidad, medio y modo de actuar de estas. Esto implica contemplar incluso la forma de enfrentarlas desde los derechos humanos o desde el Derecho Internacional Humanitario (DIH).

Tabla 1. Distinción de las nuevas amenazas

Nuevas amenazas relativas a partir de las viejas guerras de Mary Kaldor	Conflictos regionales, terrorismo, guerras civiles
Nuevas amenazas relativas a la seguridad nacional de acuerdo con Mark Hamilton	Ataques asimétricos a la población (AAP) referentes a terrorismo, ataques a la seguridad cibernética y acceso a las armas de destrucción masiva
Nuevas guerras relativas a la seguridad ciudadana de acuerdo con la OEA	Narcotráfico, trata de personas, corrupción, tráfico de armas

Fuente: Elaboración propia

Como puede observarse, la organización puede ser compleja, puesto que contempla alrededor de cien nuevas amenazas (aunque se excluyen seis de carácter tradicional), incluyendo las vulnerabilidades que potencialmente pueden convertirse en amenazas. Lo cierto es que, al final, las nuevas guerras, relativas a temas internos de los países, junto con la criminalidad, se asocian en un mismo grupo, mientras que los ataques asimétricos a la población (AAP) se configuran en otro grupo, debido a que, aparte del carácter político respecto a la seguridad nacional, se enmarcan dentro de la competencia del DIH. Por ejemplo, los atentados del 11 de septiembre de 2001 se deben considerar, no solo un ataque contra los Estados Unidos, sino contra el mundo entero, puesto que allí especialmente habían seres humanos de distintas partes del mundo.

Además, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de acuerdo con el capítulo 7 de la Carta de las Naciones Unidas (ONU, 2015) y la Resolución 1373 del 28 de septiembre de 2001 (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 2001), “decidió que los Estados adoptaran todo tipo de medidas para prevenir y reprimir las actividades terroristas” (Iglesias, 2002, p. 1)

En general, lo anterior se configuró durante el periodo inicial de la posguerra fría, en la última década del siglo XX, debido principalmente al reordenamiento geopolítico a consecuencia de los grandes cambios y el paso a la unipolaridad de los Estados Unidos. Con esto surgieron tanto las nuevas amenazas como los diferentes enfoques de seguridad y defensa para dar respuesta a lo que sucedía: seguridad humana, seguridad global, seguridad cooperativa, seguridad pública, seguridad democrática, seguridad colectiva y defensa colectiva, entre otros enfoques que existen actualmente, además de la seguridad multidimensional.

Por otra parte, debido al enfoque de las nuevas amenazas, sumadas a las amenazas tradicionales y especialmente a la “naturaleza diversa y alcance multidimensional” de las amenazas hemisféricas presentadas por la OEA (2003, p. 1), para el análisis, la clasificación y la forma en que debían adaptarse a los problemas de seguridad, se consideraron también “los aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales” (OEA, 2003, p. 1) de cada país y de la región hemisférica. Este es un aspecto importante que facilita el entendimiento, el alcance y el análisis desde la ética. Así las cosas, las nuevas amenazas y los AAP serán el segundo y tercer grupo de amenazas, en cada uno de los cuales se incluyen las amenazas según se considere su pertenencia.

Vulnerabilidades sociales y ambientales de la OEA

Finalmente, la OEA plantea las vulnerabilidades sociales y ambientales que pueden generar algunos conflictos, respecto a las cuales cada Estado asume su propio enfoque. La pobreza, el hambre o el cambio climático pueden considerarse amenazas para unos, mientras que para otros se mantienen dentro del grupo de las vulnerabilidades. En este análisis se sigue la línea de la OEA, considerando que las vulnerabilidades son la consecuencia o el efecto de las amenazas tradicionales, las nuevas amenazas y los AAP.

En este sentido, la atención de los Estados debe orientarse a la seguridad humana, debido a que debe atender a las personas en condición desfavorable y sus necesidades particulares, como superar los problemas de pobreza extrema y exclusión social, desastres naturales y de origen humano, VIH/SIDA y otras enfermedades, deterioro al medio ambiente y accidentes de materiales peligrosos (Mark Hamilton, comunicación personal con D. Barrero-Barrero, 3 de agosto de 2021).

Resultados de investigación para el diagnóstico de las amenazas a la seguridad global

Una vez descrita la amenaza como una intención hostil (Mark Hamilton, comunicación personal con D. Barrero-Barrero, 3 de agosto de 2021) o la intencionalidad de hacer daño (Mariano Bartolomé, comunicación personal), se presentan los resultados de la investigación documental, cuyo diagnóstico de las amenazas a la seguridad global permite entender varias cosas. Para comenzar, no se encontró ninguna organización de carácter internacio-

nal que reúna todas las amenazas a la seguridad global y a la seguridad internacional. En las fuentes documentales se encontraron 185 amenazas y vulnerabilidades.

Adicionalmente, se pudo evidenciar que en algunas ocasiones el nombre tiene alguna variación, por lo cual se han agrupado según una sola acepción. Un ejemplo es el caso de la delincuencia organizada transnacional de la Tabla 4, cuyas acepciones encontradas son delincuencia organizada, delincuencia organizada transnacional y sus actividades ilícitas, crimen organizado y crimen transnacional. Así las cosas, después de realizar este análisis hermenéutico de las fuentes supranacionales y la evaluación de acepciones con otras amenazas, el total presentado es de 100 amenazas.

Después de la Carta de las Naciones Unidas en 1945 y hasta la última década del siglo XX, la amenaza tradicional de guerra o conflicto internacional fue la constante preocupación en el orden internacional. Al final del siglo, específicamente en 1997 con la creación de la UNODC, aparecieron las nuevas amenazas de forma más notoria, así como los AAP y las vulnerabilidades sociales y ambientales: delincuencia organizada, corrupción, tráfico de drogas, armas de fuego, medicinas fraudulentas, trata de personas y tráfico ilegal de migrantes, delincuencia marítima y piratería, blanqueo de dinero, crimen de la vida salvaje y forestal, terrorismo, cibercrimen, VIH y SIDA (UNODC, 2021).

Para entender la razón de un centenar de amenazas a la seguridad, cabe recordar que, a lo largo de la historia de la humanidad, la violencia y la lucha con su propia especie ha sido una presencia constante. En su libro *Historia de la guerra*, John Keegan (2014) afirma: “la antropología nos dice, y la arqueología nos indica, que nuestros antepasados civilizados eran sanguinarios, en tanto el psicoanálisis trata de persuadirnos de que en todo hombre anida un salvaje en lo más profundo de su ser” (p. 10).

Por otra parte, cada Estado es libre de definir sus problemas y necesidades como considere, respecto a las amenazas que enfrente y conforme a la seguridad que prevea para mantener el orden interno y las condiciones de estabilidad a su alrededor. Asimismo, pueden haber divergencias en cómo ubicar una amenaza debido a los diferentes enfoques teóricos; lo aquí planteado ya fue justificado en la forma como se estructuró.

A pesar de que algunas amenazas tienen similitudes, se evidenciaron definiciones que las distinguen. Así se diferenciaron casos como la violencia doméstica, la violencia política, la violencia de género, la violencia infantil y otras más. Igual sucede con las diferentes formas de conflicto: conflicto armado, conflicto prolongado, guerra civil, etc.

Por su parte, las vulnerabilidades son desafíos a la seguridad, como lo menciona la OEA. Esto no significa, sin embargo, que no puedan generar problemas a la seguridad y lleguen a considerarse amenazas debido a la forma de actuar de las organizaciones criminales, el terrorismo o Estados criminalizados.

Finalmente está la guerra, que tiene otros nombres en diferentes documentos supranacionales, comenzando por la Carta de las Naciones Unidas. De igual modo, la guerra *per se* tiene profundas diferencias con los conflictos regionales, como es el caso de India y Pakistán en la región de Cachemira, o el problema entre China y Taiwán, o Ucrania y Rusia, que pueden llamarse agresiones, invasiones o conflictos regionales. En últimas,

esta investigación analógica no discute con la forma cómo diferentes actores llaman a sus propios eventos, para mantener centralidad entre la disparidad o la diferencia (López, 1974, p. 194).

Fuentes supranacionales de las amenazas a la seguridad global

En la Figura 2, desde 1945 hasta la fecha, se presentan cronológicamente 25 fuentes de orden supranacional en las que se evidenciaron 185 amenazas, de acuerdo con el propósito de cada documento: guerra, terrorismo, crimen organizado transnacional (COT), discriminación por temas de género, discriminación racial, crímenes de guerra y violencia infantil, entre otros más.

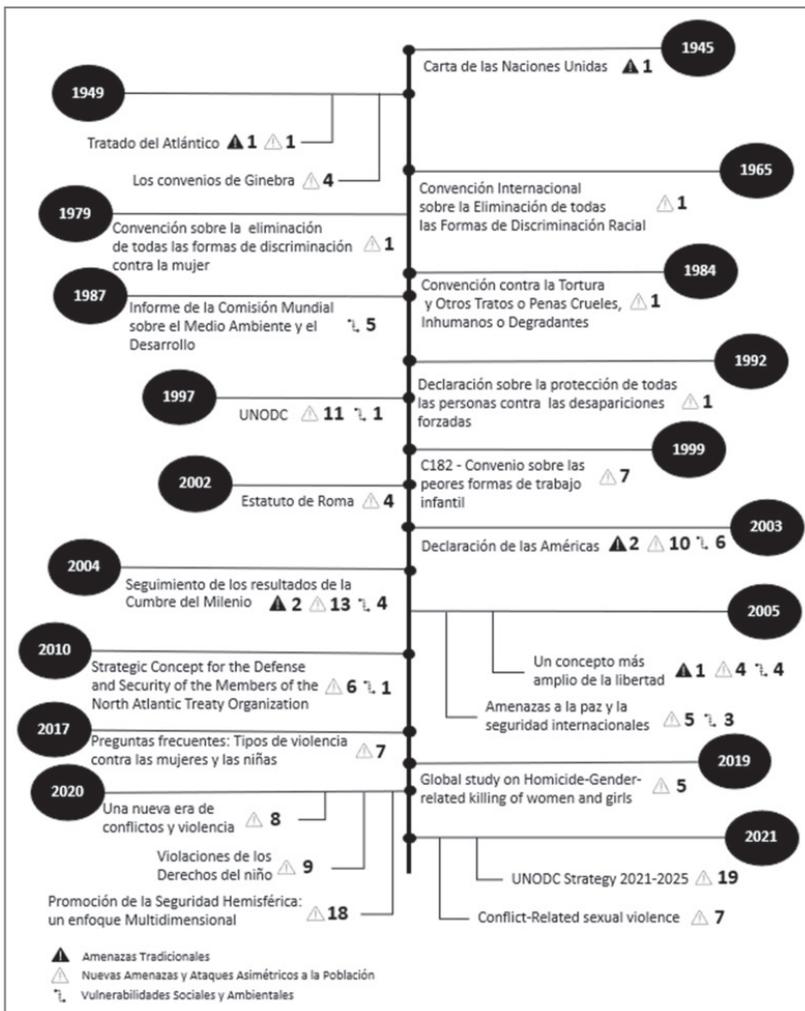


Figura 2. Amenazas a la seguridad global en el siglo XXI.

Fuente: Elaboración propia

Esta línea de tiempo, de acuerdo con el propósito de cada documento supranacional, permite dar paso al segundo apartado e identificar las amenazas que existen actualmente en el planeta en perspectiva de su evolución durante el siglo XXI. De acuerdo con lo encontrado, las nuevas amenazas y los AAP han venido en aumento, en contraste con las amenazas tradicionales, que no registran incrementos, si bien sí han permanecido en el tiempo. Por su parte, las vulnerabilidades sociales y ambientales han tomado relevancia en el último siglo. Para facilitar la comprensión y el análisis, a continuación se presentan los hallazgos de la investigación en cuatro tablas, conforme a lo explicado.

Resultados

De acuerdo con la OEA (2003), pero especialmente de acuerdo con Hamilton (comunicación personal con D. Barrero-Barrero, 3 de agosto de 2021), quien modela el enfoque a partir de la Declaración de la OEA, la organización de las amenazas, preocupaciones y otros desafíos sugiere cuatro grandes grupos (Figura 3).



Figura 3. Estructura de las amenazas para el diagnóstico encontrado.
Fuente: Mark Hamilton (comunicación personal, 3 de agosto de 2021)

A partir de esta estructura, a continuación se busca responder cuáles son las amenazas a la seguridad global contemporánea. Todas ellas afectan la vida y la dignidad humanas, impiden el desarrollo de las capacidades de cada persona y restringen la igualdad y la equidad. Después de revisar las acepciones con que se nombran las amenazas en las fuentes supranacionales y dar cuenta de su similitud, se concluye que en la actualidad existen cien amenazas y vulnerabilidades, como se presentan en los cuatro grupos analizados.

Amenazas tradicionales

En la Tabla 3 se describen las amenazas tradicionales a la seguridad. Aunque son 6, por estar orientadas a lo que se define como guerra, conflicto internacional o conflicto entre

Estados, lo cierto es que la guerra sigue siendo una amenaza latente en las relaciones internacionales.

Tabla 3. Resumen general de las amenazas tradicionales a la seguridad global

Amenazas tradicionales	Acepciones encontradas
1 Guerra	• Guerra mundial
2 Fricción internacional o controversia	• Controversia internacional • Controversias entre los Estados
3 Amenaza o uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado	
4 Amenazas internacionales, conflictos internacionales	
5 Ataque armado contra uno o más Estados en Europa o América del Norte	
6 Conflictos regionales	

Fuente: Elaboración propia

Nuevas amenazas

En la Tabla 4 se presenta un total de 50 nuevas amenazas que guardan estrecha relación con la criminalidad o la delincuencia transnacionales, dado que esta categoría es la más numerosa de las amenazas.

Tabla 4. Resumen general de las nuevas amenazas a la seguridad global

Nuevas amenazas	Acepciones encontradas
1 Delincuencia organizada transnacional	• Delincuencia organizada • Delincuencia organizada transnacional y sus actividades ilícitas • Crimen organizado • Crimen transnacional
2 El problema mundial de las drogas	• Tráfico de drogas • Tráfico de estupefacientes • Abuso de drogas • Narcotráfico • Contrabando de drogas
3 Corrupción	
4 Lavado de activos	

Continúa tabla...

Nuevas amenazas	Acepciones encontradas
5 Tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros	<ul style="list-style-type: none"> • Armas de fuego • Tráfico ilícito de armas pequeñas y productos básicos de zonas de conflicto • Acumulación y proliferación de armas pequeñas y ligeras • Tráfico de armas pequeñas • Tráfico de armas • Contrabando de armas
6 Trata de personas y tráfico ilegal de migrantes	<ul style="list-style-type: none"> • Venta y trata de niños • Trata de personas (tráfico ilícito de personas) • Tráfico de personas • Trata de personas
7 Secuestro	
8 Tecnologías de la vida cotidiana	
9 Tráfico ilícito y el blanqueo de dinero	<ul style="list-style-type: none"> • Blanqueo de dinero • Lavado de dinero • Tráfico de dinero
10 Delincuencia marítima y piratería	<ul style="list-style-type: none"> • Piratería
11 Crimen de la vida salvaje y forestal	
12 Falsificación y contrabando de medicamentos e insumos médicos	<ul style="list-style-type: none"> • Medicinas fraudulentas • Productos médicos falsificados. Uso no médico de medicamentos farmacéuticos y consecuencias para la salud
13 Infanticidio (infanticidio femenino)	
14 Ataques por razón de género	
15 Mujeres y niñas asesinadas por parejas	
16 Programas secuestradores y robo de datos	
17 Homicidio	
18 Información falsa en internet	
19 Violencia contra mujeres y niñas en el ámbito privado (violencia económica, violencia psicológica, violencia emocional, violencia física, violencia sexual)	
20 Asesinatos de mujeres y niñas por motivos de género o “feminicidio”	<ul style="list-style-type: none"> • Feminicidio (asesinatos por honor)
21 Violencia sexual (acoso sexual, violación, violación correctiva, cultura de la violación)	<ul style="list-style-type: none"> • Violación
22 Mutilación genital	
23 Matrimonio infantil	

Continúa tabla...

Nuevas amenazas	Acepciones encontradas
24 Violencia en línea digital (ciberacoso, sexteo, sexting, doxing)	
25 Servidumbre por deudas y la condición de siervo	
26 Trabajo infantil	
27 Trabajo forzoso u obligatorio	
28 Reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados	<ul style="list-style-type: none"> • Reclutamiento en grupos criminales y grupos armados
29 Utilización, reclutamiento u oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas	
30 Utilización, reclutamiento u oferta de niños para la realización de actividades ilícitas	
31 Nuevas tecnologías (malintencionadas)	
32 Violencia doméstica	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia contra grupos y subgrupos poblacionales en situación de vulnerabilidad
33 Abuso y explotación sexual	<ul style="list-style-type: none"> • Explotación y abuso de mujeres, niños y hombres
34 Amenaza de muerte contra niños, niñas y adolescentes	
35 Delitos y actividades ilegales vinculadas al tráfico ilícito de metales preciosos y a la minería ilegal	<ul style="list-style-type: none"> • Minería ilegal
36 Tráfico de especies silvestres	<ul style="list-style-type: none"> • Delito contra la vida silvestre
37 Tala y el tráfico ilegal de madera	<ul style="list-style-type: none"> • Tala ilegal
38 Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada	<ul style="list-style-type: none"> • Comercio de especies amenazadas y pesca
39 Contrabando de mercancías falsificadas y pirateadas	
40 Delitos contra el patrimonio cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Tráfico de bienes culturales
41 Economías ilegales y finanzas ilícitas. Mercados ilícitos	
42 Delitos contra el medio ambiente	
43 Homicidio femenino	
44 Esclavitud sexual	
45 Prostitución forzada	
46 Embarazo forzado	
47 Aborto forzado	
48 Esterilización forzada	
49 Matrimonio forzado	
50 Discriminación contra la mujer	

Fuente: Elaboración propia

Ataques asimétricos a la población (AAP)

En la Tabla 5 se incluyen 30 AAP, que guardan relación con el terrorismo en todas sus formas.

Tabla 5. Resumen general de las amenazas definidas como AAP

	Nuevas amenazas (APP)	Acepciones encontradas
1	Terrorismo	<ul style="list-style-type: none"> • Terrorismo catastrófico, terrorismo trasnacional • Terrorismo, extremismo violento • Terrorismo combinado
2	Terrorismo nuclear	
3	Ciberataques	<ul style="list-style-type: none"> • Cibercrimen (delito cibernético) • Ataques a la seguridad cibernética • Delincuencia cibernética. • Amenazas cibernéticas • Amenazas a la ciberseguridad • Ciberdelincuencia • Ciberdelito
4	Amenazas a la infraestructura crítica	
5	Acceso, posesión y uso de armas de destrucción en masa y sus medios vectores por terroristas	<ul style="list-style-type: none"> • Armas radiológicas, químicas o biológicas • Armas biológicas y químicas • Armas de destrucción en masa • Proliferación de armas de destrucción masiva • Desarrollo, producción y almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas
6	Amenaza nuclear	<ul style="list-style-type: none"> • Proliferación de armas nucleares • Armas nucleares • Proliferación nuclear • Tráfico ilícito de material nuclear
7	Guerra civil	
8	Conflictos armados	<ul style="list-style-type: none"> • Conflictos prolongados • Conflictos violentos
9	Violencia civil	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia urbana
10	Violencia doméstica	
11	Depuración étnica	
12	Crímenes contra la humanidad	

Continúa tabla...

	Nuevas amenazas (APP)	Acepciones encontradas
13	Desaparición	
14	Detención arbitraria	
15	Discriminación	
16	Ejecuciones extrajudiciales	
17	Esclavitud	
18	Genocidio	
19	Crímenes de lesa humanidad	
20	Crímenes de guerra	
21	Crimen de agresión	
22	Tortura	
23	Violencia política	
24	Minas terrestres antipersonales	
25	Atentados contra la vida y la integridad corporal, especialmente el homicidio en todas sus formas, las mutilaciones, los tratos crueles, la tortura y los suplicios	
26	Toma de rehenes	
27	Atentados contra la dignidad personal, especialmente los tratos humillantes y degradantes	
28	Condenas dictadas y ejecuciones sin previo juicio ante un tribunal legítimamente constituido, con garantías judiciales reconocidas como indispensables por los pueblos civilizados	
29	Discriminación racial (segregación racial y apartheid)	
30	Desaparición forzada	

Fuente: Elaboración propia

Vulnerabilidades sociales y ambientales

Por último, en la Tabla 6 se presentan 14 vulnerabilidades sociales y ambientales. Es de anotar que todas ellas son la fuente por la que se establecieron los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Agenda 2030 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2015).

Tabla 6. Resumen general de las vulnerabilidades sociales y ambientales

	Vulnerabilidades sociales y ambientales	Acepciones encontradas
1	Pobreza extrema y exclusión social	• Pobreza
2	VIH/SIDA y otras enfermedades	• VIH/SIDA • Enfermedades infecciosas, paludismo, dengue, VIH/SIDA • Enfermedades infecciosas mortíferas
3	Otros riesgos a la salud	
4	Hambre	• Hambrunas
5	Deterioro del medio ambiente	• Degradación del medio ambiente • Degradación medioambiental • Contaminación
6	Cambio climático (efecto invernadero)	• Crisis climática
7	Desastres naturales y de origen humano	• Grandes desastres naturales
8	Epidemias	
9	Daño por accidente o incidente durante el transporte de materiales altamente peligrosos, incluido el petróleo, material radioactivo y desechos tóxicos	
10	Declive de la salud mental	
11	Migraciones masivas y otros desplazamientos de la población	
12	Apatridia	
13	Agotamiento de la capa de ozono	
14	Reducción de los recursos	

Fuente: Elaboración propia

Finalmente, el resultado presentado en los cuatro grupos propuestos y definidos anteriormente en la Figura 3 arroja lo siguiente: 6 amenazas tradicionales, 50 nuevas amenazas, 30 ataques asimétricos a la población civil y 14 vulnerabilidades sociales y ambientales.

El problema ético y bioético de la dignidad respecto a las amenazas a la seguridad T1

La existencia del centenar de amenazas y vulnerabilidades presentadas en los resultados genera un cuestionamiento ético y bioético acerca de lo que representa la dignidad humana, dado que estas amenazas la comprometen seriamente. Debido a esto, corresponde preguntar a los líderes mundiales si la mención a la dignidad humana quedó inscrita solamente como un formalismo en la Carta de las Naciones Unidas o si realmente es algo que debe protegerse con toda prioridad.

Parte de los resultados de esta investigación se analizaron considerando la dignidad del ser humano como la principal categoría ética y bioética que se debe invocar frente a la

De acuerdo con las fuentes consultadas, las cuatro palabras que más se repiten, en su orden, son “tráfico”, “terrorismo”, “armas” y “violencia”. Claramente, estas cuatro palabras están en la órbita de la cotidianidad a nivel global, lo cual da cuenta de la correspondencia de las fuentes consultadas con las preocupaciones del planeta en términos de amenazas y otros desafíos. De igual manera, la cantidad de veces en que se repiten duplica o triplica las veces en que se repiten las palabras “nuclear”, “drogas”, “ilícito”, “guerra”, “mujeres”, “niñas”, “sexual”, entre otras. Esto da cuenta también del incremento de nuevas amenazas y de la creciente atención a desafíos relacionados con ataques asimétricos a la población y vulnerabilidades sociales y ambientales.

Conclusiones

Dado que la OEA en el 2003 y la ONU en 2004 no definieron en su momento el término *amenaza*, pero sí lo aplicaron desde entonces, esta investigación se apoyó en expertos sobre el tema y presentó las definiciones de lo que es y representan hoy por hoy las amenazas a la seguridad global, la vida y la supervivencia del planeta. En este sentido, la amenaza, entendida como un anuncio de que algo con contenido de riesgo o peligro va a suceder, y materializada por el propio ser humano, es la fuente para entender, desde un principio, a qué se enfrenta el mundo contemporáneo.

La situación vivida el 11 de septiembre de 2001 en Nueva York prendió las alarmas de nuevas situaciones adversas a la seguridad que surgían mientras las grandes potencias pensaban todavía en la seguridad nacional tras la caída del Muro de Berlín sobre la base de sus llamados intereses nacionales. Así, respecto a las amenazas a la seguridad global en el siglo actual, exploradas por esta investigación en 25 fuentes, se obtuvo como resultado 100 amenazas y vulnerabilidades que afectan directamente la seguridad global, debido a su impacto en muchas partes alrededor del mundo. Entre estas, el terrorismo aparece como la amenaza mayoritariamente nombrada en las fuentes, seguida de la delincuencia organizada transnacional, la trata de personas, el tráfico ilegal de armas, el problema mundial de las drogas, las ciberamenazas, la producción de armas bacteriológicas y tóxicas, así como la corrupción.

Para organizar dicho centenar de amenazas encontradas en las fuentes supranacionales, se recurrió a un formato que permitiera hacer una categorización y distinción de las amenazas y vulnerabilidades, a fin de entender y dar mayor claridad, no solo de su evolución, sino también de *cómo se han dado las respuestas en seguridad y defensa en las últimas décadas después de la caída del Muro de Berlín*, cuando se detectó la aceleración y evolución de las amenazas y vulnerabilidades en seguridad.

El diagnóstico presentado en este artículo se basó en una estructura de cuatro grandes grupos: las amenazas tradicionales relacionadas con la guerra, que ha acompañado al ser humano a lo largo de la historia; las nuevas amenazas, que guardan estrecha relación con la delincuencia organizada transnacional; los ataques asimétricos a la población como el terrorismo, y finalmente las vulnerabilidades sociales y ambientales, que se evidencian en la pobreza extrema, el hambre y las afectaciones por el cambio climático y los desastres

naturales. Previamente se tuvieron en cuenta algunas consideraciones a la hora de realizar este modelo, como el enfoque hermenéutico analógico para el análisis documental, que permitió ver desde esa óptica cada una de las amenazas, así como el libre derecho de cada país a determinar, definir y contener sus propias amenazas y vulnerabilidades, entre otras más, y ajustar su estrategia de seguridad nacional, que en mayor o menor medida debe beneficiar el entorno mundial de seguridad.

Finalmente, cabe reiterar que lo que está en riesgo bajo estas amenazas es la dignidad humana. No solo la de los afectados por cualquiera de las amenazas, sino la de todos por igual. La proliferación de armas nucleares, el terrorismo extremo y la multiplicidad de amenazas de carácter transnacional impactan la vida de todos. Se trata de un problema *ético* y *bioético* por el cual se deben tomar medidas inmediatas.

Declaración de divulgación

Los autores declaran que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con el artículo. Este artículo hace parte del trabajo de investigación doctoral denominado “La desconfianza como amenaza a la seguridad global. Estudio bioético desde el biopoder del siglo XXI”, de la línea de investigación en Bioética, Biopolítica y Biojurídica de la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad Militar Nueva Granada.

Financiamiento

Los autores no declaran fuente de financiamiento para la realización de este artículo.

Sobre los autores

David Barrero-Barrero es Coronel de la Reserva Activa de la Fuerza Aérea Colombiana. Candidato a doctor en bioética de la Universidad Militar Nueva Granada, M.Sc. en defensa y seguridad interamericanas del Colegio Interamericano de Defensa, piloto y administrador aeronáutico. Docente e investigador de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”.

<https://orcid.org/0000-0003-0412-1371> - Contacto: est.david.barrero@unimilitar.edu.co

Laity Alvinzy Velásquez Fandiño es doctora en bioética de la Universidad El Bosque, magíster en educación de la Universidad Pedagógica Nacional, especialista en docencia universitaria de la Universidad Militar Nueva Granada y filósofa de la Universidad de la Salle. Docente e investigadora. Actualmente coordina el Doctorado en Bioética de la Universidad Militar Nueva Granada.

<https://orcid.org/0000-0002-0358-4668> - Contacto: laity.velasquez@unimilitar.edu.co

Referencias

- ACNUR Comité Español. (2017, febrero). *Base de guerra: pasado y presente*. ACNUR. <https://eacnur.org/blog/base-guerra-pasado-presente/>
- Beuchot, M. (2016). *Hechos e interpretaciones. Hacia una hermenéutica analógica*. Fondo de Cultura Económica.

- Bouthoul, G. (1971). *La guerra* (J. Givanel, Trad.). Oikos-Tau.
- Comité Internacional de la Cruz Roja. (2012). *Los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949*.
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2001, 28 de septiembre). Resolución 1373. S/RES/1373. <https://bit.ly/3SQAHCx>
- Descriptores en Ciencias de la Salud. (s.f.). *Biblioteca Virtual en Salud*. Consultado el 27 de julio de 2021. <http://decs.bvs.br/cgi-bin/wxis1660.exe/decserver/>
- Estado Mayor de la Defensa. (2019). *PDC-00. Glosario de terminología de uso conjunto*.
- Fontana, A. (2003). *Nuevas amenazas: implicancias para la seguridad internacional y el empleo de las Fuerzas Armadas* [Documento de Trabajo n.º 103]. Universidad de Belgrado. <https://bit.ly/3Vqktiy>
- García López, J. (1974). La analogía general. *Anuario Filosófico*, 7, 193-223. <https://doi.org/10.15581/009.7.30447>
- Griffiths, J. (2009). Chile y los desafíos globales de seguridad. *UNISCI Discussion Papers*, 14-26.
- Iglesias, A. (2002). La respuesta internacional ante los ataques terroristas contra Estados Unidos. *Revista Electrónica de Estudios Internacionales (REEI)*, 4(8). <https://bit.ly/3SQsOtV>
- Kaldor, M. (2012). *New & old wars: Organised violence in a global era*. John Wiley & Sons.
- Keegan, J. (2014). *Historia de la guerra* (F. M. Arribas, Trad.). Turner.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2021, 28 de junio). *Temas*. <https://www.unodc.org/>
- Olabuénaga, J. I. (2012). *Metodología de la investigación cualitativa*. Deusto.
- Organización de Estados Americanos (OEA). (2002, 14 de junio). *Declaración de Bridgetown: enfoque multidimensional de la seguridad hemisférica* (AG/CG/doc.15/02). <https://bit.ly/3MhsCS6>
- Organización de Estados Americanos (OEA). (2003, 28 de octubre). *Declaración sobre seguridad en las Américas* (CES/dec.1/03 rev. 1). <https://bit.ly/2Z2GjjP>
- Organización de Estados Americanos (OEA). (2020). *Promoción de la seguridad hemisférica: un enfoque multidimensional* (AG/doc.5698/20 rev. 2). Asamblea General de la OEA.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2004, 2 de diciembre). *Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio* (A/59/565). Asamblea General de las Naciones Unidas. <https://bit.ly/3Dh331d>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). *Carta de las Naciones Unidas y el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia*.
- Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). (2010). *Strategic concept for the defense and security of the members of the North Atlantic Treaty Organization*. NATO Public Diplomacy Division.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2015, 2 de julio). *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2015*. <https://bit.ly/3Eua92N>
- Rosa, H. (2011). Aceleración social: consecuencias éticas y políticas de una sociedad de alta velocidad desincronizada. *Revista Persona y Sociedad*, 25(1), 9-49. <https://doi.org/10.53689/pys.v25i1.204>
- Saint-Pierre, H. L. (2003, abril). *Las "nuevas amenazas" como subjetividad perceptiva* [ponencia]. III Simposio Regional sobre Seguridad y Defensa, CHDS, Santiago de Chile. Resdal. <https://www.resdal.org/Archivo/d00001dc.htm>
- Sistema de Información de la Cumbre de las Américas. (2004, 9 de diciembre). *VI Conferencia de los Ministros de Defensa de las Américas*. <https://bit.ly/3EClpKq>
- Stake, R. E. (2007). *Investigación con estudio de casos* (R. Filella, Trad.). Ediciones Morata.
- Torralba, F. (2005). Dignidad y polisemia. En *¿Qué es la dignidad humana?* Herder Editorial.
- Unesco. (2019, 21 de diciembre). Guerra. En *Tesaurus de la Unesco*. <http://vocabularies.unesco.org/browser/thesaurus/es/page/concept8105>
- Unicef. (2020). *Las 8 grandes amenazas para los niños y niñas del mundo*. Unicef Noticias. <https://www.unicef.es/noticia/las-8-grandes-amenazas-para-los-ninos>